

ACTA DE LA CONVENCIÓN DE DELEGADOS DEL PARTIDO UNIDOS

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas (12:00) del día once (11) de enero de dos mil veinte (2020), se reunieron las y los delegados del partido UNIDOS en el inmueble ubicado en la calle Paseo de los Gavilanes número 658-A, Colonia Lomas de Lourdes, de esta ciudad; con motivo de la convocatoria signada por el C. Rubén Humberto Moreira Guerrero en su carácter de Presidente de UNIDOS, con el fin de desahogar los puntos del orden del día que se anexó a la misma y que se señala más adelante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 13 y 26 fracción II, de los Estatutos de nuestro instituto político.

El Presidente de la organización menciona que, como ordenan los Estatutos del Partido UNIDOS, es necesario tomar lista de asistencia para verificar el quórum legal al que hace referencia el artículo 12 de los Estatutos del Partido.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En consecuencia, se procedió a pasar lista de asistencia de las y los militantes presentes:

No.	Nombre	Asistencia
1	Magdalena Rodarte Carrillo	Presente
2	Laura Silvia Hoyos Deble	Presente
3	Hugo Durán Saucedo	Presente
4	María Victoria Ibarra Banda	Presente
5	José Iván Rivera Esquivel	Presente
6	María del Socorro Hernández Escobedo	Presente
7	Juan Víctor Manuel González Calamaco	Presente
8	Ma. De Jesús Rodarte Carrillo	Presente
9	Teresita de Jesús Cepeda Ayala	Presente

10	Olga Aracely González Reyes	Presente
11	Rodolfo Valdés Franco	Presente
12	Alberto Rodarte Carrillo	Presente
13	Elizabeth Montoya Guerrero	Presente
14	José Luis Praga Sánchez	Presente
15	Rosa Yolanda Esparza López	Presente
16	Héctor Hugo Medellín del Abra	Presente
17	Indalecio Rodríguez López	Presente
18	Florencia Catalina Maliachi Valdez	Presente
19	Edgar Eduardo García Hernández	Presente
20	Ana María Rodarte Carrillo	Presente
21	Elida Alejandra González Calamaco	Presente
22	Rubén Humberto Moreira Guerrero	Presente

El presidente agregó que una vez que están presentes 22 delegadas y delegados del partido Unidos se cumple con el quorum legal señalado por la normatividad interna.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación del orden del día.

Acto continuo se procedió a proponer el orden del día a desahogar en la presente sesión, el cual fue notificado junto con la convocatoria referida y cuyos puntos son los siguientes:

Orden de día

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Propuesta y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Propuesta y, en su caso, aprobación de la Plataforma Electoral que sostendrán las candidatas y candidatos de Unidos para el proceso electoral 2020.

- IV. Propuesta y, en su caso, aprobación del método de selección interno de las candidatas y candidatos para el proceso electoral 2020, de conformidad con los Estatutos de Unidos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

Una vez que el Presidente dio lectura integra del contenido del orden del día descrito, sometió a consideración de los presentes su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

III. Propuesta y, en su caso, aprobación de la Plataforma Electoral que sostendrán las candidatas y candidatos de Unidos para el proceso electoral 2020.

Siguiendo con el orden del día, el Presidente comentó que, de acuerdo con el artículo 179 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y 9, inciso b); 13, fracción VI; 21, fracción V y 42 de los Estatutos, Unidos debía aprobar la Plataforma Electoral que sostendrán las candidatas y los candidatos durante el proceso electoral 2020, mediante el cual se renovará a las y los integrantes del Congreso del Estado. Agregó que recibió la referida Plataforma de manos de la Comisión de Organización Electoral, misma que fue elaborada en consonancia con la Declaración de Principios y Programa de Acción del partido, así como de las miles de demandas sociales que se recogieron durante las asambleas municipales que le dieron vida al partido. Por último, comentó que la misma fue circulada previamente a las y los integrantes de la Convención desde el día dos (02) de enero del año en curso, para que tuvieran conocimiento de ella y realizarán las observaciones que considerarán pertinentes.

Una vez mencionado lo anterior, el Presidente preguntó a las y los presentes si había alguna observación adicional a las ya recibidas por medio de correo electrónico, a lo que nadie solicitó el uso de la voz.

En consecuencia, el Presidente sometió a consideración de las y los integrantes de la Convención la aprobación de la Plataforma Electoral de Unidos para el proceso electoral 2020, misma que fue aprobada por unanimidad de las y los presentes. Se anexa al presente el acuerdo número UNIDOS/CD/008/2019.

IV. Propuesta y, en su caso, aprobación del método de selección interno de las candidatas y candidatos para el proceso electoral 2020, de conformidad con los Estatutos de Unidos.

Acto continuo, el Presidente de Unidos manifestó que en cumplimiento del artículo 169, párrafo 1, del Código Electoral del Estado y de los artículos 38 y 41 de los Estatutos este instituto político requiere aprobar el método de selección interna de las candidatas y candidatos que participarán el proceso electoral 2020, para renovar a las y los integrantes del Congreso del Estado.

En este sentido, el Presidente comentó que el artículo 38 de los Estatutos establecía dos métodos para elegir las candidaturas del partido, el primero por elección directa de las y los militantes y el segundo por elección directa de las y los delegados de esta Convención.

En uso de la voz, la C. Ana María Rodarte Carrillo, manifestó que su propuesta consistía en debería aplicarse el método previsto en la fracción II del citado artículo 38 de los Estatutos, esto es, el referente a la elección directa por parte de las y los delegados del partido, toda vez que, desde su perspectiva, el calendario electoral y la situación presupuestal del partido hacen inviable la implementación del otro método.

Una vez escuchada la propuesta de la delegada en mención, el Presidente preguntó a las y los delegados de la Convención de Delegados si alguien tenía una propuesta adicional a la presentada por la C. Ana María Rodarte Carrillo.

En atención a ello, el C. José Iván Rivera Esquivel, delegado de la Convención, manifestó que respaldaba la propuesta realizada por la C. Ana María Rodarte Carrillo.

Asimismo, antes de dar por concluido el presente punto del orden del día, el Secretario General del partido Indalecio Rodríguez López manifestó que los integrantes de la Convención deseaban otorgarle y delegarle todas las atribuciones y facultades al Presidente para que, en su caso, designe a las candidatas y candidatos para las diputaciones por ambos principios que mejor representen los intereses del instituto político, así como de realizar el registro correspondiente de los mismos ante el Instituto Electoral de Coahuila, dentro del periodo que establece el calendario aprobado por la autoridad electoral, con la única obligación de informar internamente por escrito a las y los integrantes de esta convención para su conocimiento.

Posteriormente, en uso de la voz de la delegada Florencia Catalina Maliachi Valdez manifestó que secundaba la propuesta realizada por el Secretario General del partido, en aras de facilitar la designación de las candidaturas.

En consecuencia de lo anterior, el Presidente puso a consideración de las y los presentes que la convocatoria dirigida a las y los interesados en participar como aspirantes para las candidaturas del partido será emitida por la Comisión de Organización Electoral a más tardar el día 20 de marzo de 2020, para efectos de que esta Comisión dictamine los registros procedentes a más tardar el día 25 de marzo del mismo año con el fin de que, dentro de las 72 horas siguientes sea presentado ante el Presidente del UNIDOS, quien deberá informarlo a esta Convención a más tardar el día 10 de abril de 2020.

Acto continuo, una vez que ninguno de las y los integrantes de la Convención de Delegados solicitó el uso de la voz, el Presidente sometió a consideración de la Convención la aprobación de la propuesta referida, misma que fue aprobada por unanimidad de las y los presentes.

En consecuencia, se aprobó que el método de selección de las candidatas y candidatos para el proceso electoral 2020 sea por elección directa de las y los delegados de esta Convención, de conformidad con el artículo 38, fracción II de

los Estatutos de Unidos. Asimismo, la Convención de Delgados aprobó delegarle todas las atribuciones y facultades al Presidente para que, en su caso, designe a las candidatas y candidatos para las diputaciones por ambos principios que mejor representen los intereses del instituto político, así como de realizar el registro correspondiente de los mismos ante el Instituto Electoral de Coahuila, dentro del periodo que establece el calendario aprobado por la autoridad electoral, así como las fechas relevantes del proceso de registro y aprobación de candidaturas.

En consecuencia, se anexa al presente el acuerdo número UNIDOS/CD/009/2019.

V. Asuntos Generales

El Presidente preguntó a los presentes si alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden de día, sin que alguien manifestara el interés en ello.

VI. Clausura.

El presidente manifestó que no habiendo otro punto que tratar, se procedía a la clausura de la sesión de la Convención de Delegados.

Proceden a firmar las y los delegados de la Convención de Delegados, presentes en la sesión.



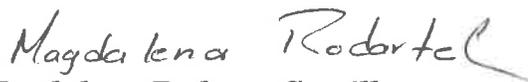
Rubén Humberto Moreira Guerrero

Presidente



Indalecio Rodríguez López

Secretario General



Magdalena Rodarte Carrillo

Delegada



Hugo Durán Saucedo
Delegado



Laura Silvia Hoyos Deble
Delegada



José Iván Rivera Esquivel
Delegado



María Victoria Ibarra Banda
Delegada

Juan Víctor M. Gtz.
Juan Víctor Manuel González
Calamaco
Delegado



María del Socorro Hernández
Escobedo
Delegada



Teresita de Jesús Cepeda Ayala
Delegada



Ma. De Jesús Rodarte Carrillo
Delegada



Rodolfo Valdez Franco
Delegado



Olga Aracely González Reyes
Delegada



Alberto Rodarte Carrillo

Delegado

Elida Alejandra
González Calamaco.

Elida Alejandra González Calamaco

Secretaria de la Juventud



José Luis Praga Sánchez

Delegado

Elizabeth MG

Elizabeth Montoya Guerrero

Delegada



Héctor Hugo Medellín del Abra

Delegada



Rosa Yolanda Esparza López

Delegada



Ana María Rodarte Carrillo

Secretaria de la Mujer



Florencia Catalina Maliachi Valdez

Secretaria de Finanzas



Edgar Eduardo García Hernández

Secretario de Capacitación

La presente Acta consta de 08 fojas.

Se anexan a la presente copia de la credencial de elector de los presentes y las convocatorias signadas por los mismos.